

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Román Cordero, DAD-CA-2008-0011, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0937, finca 35624, sita en calle Arboleda, 2, 1C, de Chipiona (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 12 de mayo de 2008, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0937.

Finca: 35624.

Municipio (provincia): Chipiona (Cádiz).

Dirección vivienda: Arboleda, 2, 1C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Román Cordero, José.

Cádiz, 16 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 23 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Pedro Mora Salazar, Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2008-0023.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pedro Mora Salazar, DAD-CA-2008-0023, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7026, finca 13184, sita en Marcos León, 2 C, 11600 Ubrique (Cádiz) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 26 de mayo de 2008 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente., No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
CA-7026	13184	UBRIQUE	MARCOS LEON 2 C	MORA SALAZAR PEDRO

Cádiz, 23 de junio de 2008.- El Director, P.D. (Resolución de 26.9.2003; Decreto 239/2008, de 13.5), el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Gabriel Almagro Montes de Oca.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, de la Sociedad Cooperativa Andaluza Excavaciones y Telescópicas Romero, de Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2785/2008).

En cumplimiento del artículo 116.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la cooperativa Excavaciones y Telescópicas Romero Soc. Coop. And., en liquidación, para la aprobación del Balance Final de la cooperativa. Ésta será el próximo 26 de julio de 2008, a las 20,00 horas en primera convocatoria, y a las 20,30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:

Primero. Aprobación, si procede, del balance final de liquidación, el informe completo del liquidador sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante, documentación ésta que se pondrá a disposición de los socios para su previo examen en el domicilio social de la cooperativa dos días antes de la celebración de la asamblea.

Segundo. Acordar, en su caso, el pago de las cuotas de liquidación a los socios.

Tercero. Facultar a la liquidadora a elevar a público y ejecutar estos acuerdos y otorgar las rectificaciones y subsanaciones que fueran necesarias.

Cuarto. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Cádiz, 25 de junio de 2008.- La Liquidadora, Rocio Navarro Coronil.